

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del Plan de Estudios

I. Estructura del Plan de Estudios

Asignaturas	ECTS	Carácter
Metodología y documentos de referencia	6	Obligatorio
Adquisición de lenguas segundas y extranjeras	6	Obligatorio
Componentes gramatical y léxico	6	Obligatorio
Pragmática e interculturalidad	6	Obligatorio
Programación, materiales y evaluación	6	Obligatorio
Componente fónico y destrezas comunicativas	6	Obligatorio
Enseñanza en contextos específicos	6	Optativo
Enseñanza de la literatura	6	Optativo
Enseñanza con recursos digitales	6	Optativo
Componente sociocultural	6	Optativo
Prácticas Externas	6	Prácticas externas
Trabajo Fin de Máster	6	Trabajo fin de máster

Justificación de la estructura del Plan de Estudios

La propuesta de asignaturas del Máster se ha diseñado para garantizar el cumplimiento de los contenidos y competencias que permiten asegurar un perfil docente y profesional altamente cualificado e interdisciplinar, plenamente consciente de la dimensión intercultural que constituye la esencia de los procesos de enseñanza aprendizaje de lenguas extranjeras. Esta formación integral es un factor esencial para fomentar el desarrollo de la tolerancia, requisito básico en comunidades que son cada vez más multilingües y culturales, como la comunidad extremeña.

Se ha procurado una distribución de créditos lo más equilibrada posible entre los dos semestres del curso académico, atendiendo exclusivamente a criterios formativos (y no únicamente a una simple división 30 + 30), y teniendo en cuenta las características especiales de los créditos asociados a las *Prácticas Externas* o al *Trabajo Fin de Máster*.

1. En el **primer semestre** se imparten **30 créditos obligatorios** cuyos contenidos teóricos sientan las bases conceptuales de la enseñanza de segundas lenguas y garantizan que el alumno adquiera las competencias y conocimientos necesarios para organizar con éxito y coherencia un programa docente de E/LE en tres niveles fundamentales: gramática, sociedad y valores: *Metodología y documentos de referencia; Adquisición de lenguas segundas y extranjeras; Programación, materiales y evaluación Componentes gramatical y léxico; Componente fónico y destrezas comunicativas*.

2. En el **segundo semestre** se imparten los **6 créditos obligatorios** restantes, correspondientes a *Pragmática e interculturalidad*, para completar la organización y desarrollo básicos de la enseñanza del español. Además, el alumno deberá cursar **12 créditos optativos** que podrá seleccionar de una oferta de cuatro asignaturas: *Enseñanza en específicos; Enseñanza de la literatura; Enseñanza con recursos digitales; y Componente sociocultural*. El objetivo de este diseño es que el alumno se familiarice con ámbitos más concretos y prácticos de la enseñanza del español (fines



específicos, enseñanza a inmigrantes, recursos digitales) y adquiera los conocimientos necesarios y desarrolle las competencias requeridas para desenvolverse en el terreno interdisciplinar de la enseñanza del componente sociocultural.

3. Las **Prácticas Externas (6 créditos)** se desarrollarán a partir del mes de marzo y se regularán atendiendo a la *Normativa de Prácticas* de la Facultad de Filosofía y Letras, según las directrices generales de la Universidad de Extremadura

[http://www.unex.es/conoce-la-](http://www.unex.es/conoce-la-unex/estructuraacademica/centros/fyl/archivos/ficheros/practicas/reglamento.pdf)

[unex/estructuraacademica/centros/fyl/archivos/ficheros/practicas/reglamento.pdf](http://www.unex.es/conoce-la-unex/estructuraacademica/centros/fyl/archivos/ficheros/practicas/reglamento.pdf).

La duración concreta del periodo de prácticas dependerá del número de horas semanales que los alumnos puedan cubrir en el centro o en la institución donde las realicen.

El horario de dedicación semanal a las prácticas profesionales será acordado entre el coordinador del Máster, el alumno y el tutor asignado a cada estudiante en los centros donde se desarrollen las prácticas. De este modo se facilitará, en lo posible, el diseño de un calendario de prácticas que responda a la disponibilidad horaria de cada alumno.

4. El **Trabajo Fin de Máster (6 créditos)** se regulará según la normativa de la Facultad de Filosofía y Letras, atendiendo a las directrices generales de la Universidad de Extremadura.

Competencias específicas vinculadas de manera exclusiva a asignaturas optativas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
CEO1	Capacidad para fomentar en el aula actitudes positivas hacia la diversidad lingüística y cultural, y para fomentar el respeto por los derechos fundamentales y por los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos, con especial aplicación a la situación real de la lengua española, repartida por distintos continentes.

Secuencia de las asignaturas en el Plan de Estudios

	Curso 1º
Semestre 1º	Metodología y documentos de referencia
	Adquisición de lenguas segundas y extranjeras
	Programación, materiales y evaluación
	Componente fónico y destrezas comunicativas
Semestre 2º	Componentes gramatical y léxico
	Enseñanza en contextos específicos
	Pragmática e interculturalidad
	Enseñanza de la literatura
	Enseñanza con recursos digitales
	Componente sociocultural
	Prácticas Externas
	Trabajo Fin de Máster

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	36
Optativas	12
Prácticas externas	6



Trabajo fin de Máster	6
Total	60

Garantía de los derechos de los estudiantes matriculados en el Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera de la Universidad de Extremadura, aprobado en 2014 y verificado por última vez en 2017, en caso de aprobarse las modificaciones propuestas por la Comisión de Calidad del título en octubre de 2020, y procedimiento de adaptación del plan de estudios original al plan modificado

La Comisión de Calidad del Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera de la Universidad de Extremadura, en su reunión ordinaria del día 5 de octubre de 2020, confirmó la propuesta de una serie de modificaciones en la Memoria Verificada del título. Dichas modificaciones implican, entre otros aspectos, varios cambios en la composición de determinadas asignaturas, con lo que se hace necesario garantizar los derechos de los estudiantes matriculados en el título en caso de que tales modificaciones se aprueben y concretar el procedimiento de adaptación del plan de estudios original al plan resultante.

1. Garantía de los derechos de los estudiantes

Así, en primer lugar, sirva este documento como compromiso de que los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en cualquiera de las asignaturas del Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera de la Universidad de Extremadura queden plenamente garantizados, lo cual se concreta en los siguientes puntos:

- a) La carga lectiva del título no varía, es decir, la cantidad de créditos obligatorios y optativos que deben superarse continúa siendo 48 y 12 ECTS, respectivamente.
- b) Los estudiantes que hayan iniciado sus enseñanzas en la titulación antes de la aprobación de las modificaciones solicitadas tendrán derecho a concluir sus estudios bien a través de las convocatorias sucesivas de las asignaturas que dejan de ofertarse o bien de acuerdo con lo previsto en el procedimiento de adaptación que se establece en el apartado 2 de este documento.
- c) Para aquellas asignaturas cuyos contenidos se modifican, se mantendrá el número de convocatorias y los plazos establecidos por la normativa correspondiente. Una vez agotadas las convocatorias, los alumnos afectados podrán completar los créditos obligatorios y optativos haciendo uso de la oferta de asignaturas del año académico en curso. En todo caso, el alumno podrá solicitar voluntariamente acogerse al plan de estudios modificado en el momento en que lo desee.
- d) Por otro lado, la Comisión de Calidad del título garantiza el desarrollo de las acciones específicas de tutoría y orientación necesarias para los alumnos que comenzaron a cursar el título antes de la aprobación de las modificaciones y lo requieran.

2. Procedimiento de adaptación del plan de estudios original al plan modificado

Se incluyen a continuación dos tablas. En la primera se indican las asignaturas cuyas modificaciones afectan exclusivamente o casi exclusivamente a su denominación, y en ningún caso a sus contenidos; a pesar del cambio de título, se trata, en esencia, de las mismas asignaturas.

En la segunda tabla aparecen las asignaturas cuyos contenidos, en mayor o menor



medida según el caso, sí se ven afectados por las modificaciones propuestas. Aun así, se considera que la equivalencia entre las asignaturas originales y las resultantes de las modificaciones debe ser total, lo cual deberá garantizar el reconocimiento de créditos para los estudiantes cuyos estudios se vean afectados por la aprobación de las modificaciones solicitadas.

Por último, se hace notar que en las tablas no se especifica el número de créditos porque todas las asignaturas, ya sean anteriores o posteriores a las modificaciones propuestas, constan de 6 ECTS.

Denominación original de la asignatura	Nueva denominación propuesta
El aprendizaje del español a través del componente sociocultural	Componente sociocultural
Enseñanza y aprendizaje de los componentes gramatical y léxico	Componentes gramatical y léxico
Nuevas tecnologías en la enseñanza de ELE	Enseñanza con recursos digitales
Pragmática e interculturalidad en el aula de ELE	Pragmática e interculturalidad
Enseñanza y aprendizaje de la Literatura Española en el aula de ELE	Enseñanza de la literatura

Tabla 1. Asignaturas cuya modificación afecta a su denominación pero no a sus contenidos

Denominación original de la asignatura	Nueva denominación propuesta
El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Enfoques y métodos en la enseñanza de ELE	Metodología y documentos de referencia para la enseñanza del español
Adquisición de segundas lenguas segundas y lenguas extranjeras	Adquisición de lenguas segundas y extranjeras
Español para inmigrantes	Componente fónico y destrezas comunicativas
Español para fines específicos	Enseñanza en contextos específicos
Programación y evaluación en el aula de ELE. Elaboración y análisis de materiales	Programación, materiales y evaluación

Tabla 2. Asignaturas cuya modificación afecta en mayor o menor medida a sus contenidos pero cuya equivalencia se considera total

Coordinación docente del título

La coordinación de los distintos módulos, materias y asignaturas del título será responsabilidad de la Comisión de Calidad de la Titulación (CCT). Esta comisión estará compuesta por un máximo de cinco componentes, estructurada de la siguiente forma:

- Responsable de la coordinación.
- Un máximo de dos representantes del profesorado.
- Representante del colectivo de estudiantes.
- Representante del PAS.

Funcionamiento de la CCT.



1. Las CCT serán presididas por el coordinador o coordinadora. La convocatoria será por iniciativa propia de la persona responsable de la coordinación, por mandato de la comisión de calidad de centro, junta de centro o del vicerrectorado con competencias en materia de calidad o por solicitud de, al menos, un tercio de los miembros de la CCT que, en este caso, deberán especificar el tema o temas que desean tratar y su justificación.

2. Las convocatorias de una sesión de la CCT las realizará la persona responsable de la coordinación, con al menos 48 horas de antelación para las sesiones ordinarias, y con 24 horas para las sesiones extraordinarias. Se realizarán mediante correo electrónico a todas y todos los componentes especificando lugar, fecha y hora de la convocatoria, así como el orden del día.

Las sesiones podrán ser presenciales o virtuales. Las CCT se reunirán, al menos, dos veces por curso académico. Una vez finalizado el curso académico, se convocará una reunión para analizar los resultados de la titulación en el curso académico anterior y la elaboración de la memoria anual. La segunda de ellas se realizará con antelación suficiente para revisar y evaluar los planes docentes de las diferentes asignaturas de la titulación y la programación de actividades docentes presentadas antes del periodo de matrícula.

3. En función de los temas a tratar, se podrá invitar a las sesiones de la CCT a las personas que se requiera para asesoramiento o por estar implicados en alguno de los temas. En este caso, se hará constar, tanto en la convocatoria como en el acta de la reunión, dicha invitación.

4. De todas las sesiones se levantará acta, en la que se incluirán al menos la relación de asistentes, los asuntos tratados y los acuerdos adoptados siguiendo el modelo disponible en la página web del vicerrectorado con competencias en calidad. Dichos acuerdos deberán hacerse públicos en la sección "actas" de la comisión de calidad del título del SAIC de la página web institucional.

Funciones de la CCT.

La función principal de las CCT es velar por el aseguramiento de calidad en la titulación, para ello deberá:

1. Llevar a cabo las acciones necesarias para la certificación de los títulos por parte de la agencia evaluadora: modificación de verificación (diseño), seguimiento (desarrollo) y acreditación (resultados). Las CCT serán responsables de la elaboración de los documentos requeridos en dichos programas (informes de autoevaluación, alegaciones, etc.).

2. Aprobar las guías docentes de las diferentes asignaturas, así como las propuestas de modificación, contando para ello con la participación de los departamentos correspondientes, teniendo en cuenta que:

a. Deberán revisarse los guías docentes de manera sistemática comprobando que cumplen los requisitos incluidos en la memoria de verificación del título y que se desarrollan todas las competencias de la titulación.

b. Deberán hacerse públicas antes del periodo de matriculación del alumnado.

3. Poner en conocimiento del equipo directivo del centro, de la persona responsable de calidad del centro y del vicerrectorado con competencias en las materias implicadas cualquier aspecto que la comisión considere que está afectando al correcto



desarrollo de la titulación, así como un informe de sugerencias para su resolución.

4. Impulsar la coordinación entre el profesorado y asignaturas del título, teniendo en cuenta que:

a. La coordinación debe llevarse a cabo de manera vertical, de toda la titulación, y horizontal, de todas las materias de un curso.

b. La coordinación horizontal se impulsará promoviendo la reunión, al menos una vez por semestre, del profesorado que imparta docencia en el semestre correspondiente. En dicha reunión, se analizarán las interrelaciones existentes entre sus asignaturas, el volumen de trabajo global del alumnado y la coordinación de las actividades de enseñanza-aprendizaje diseñadas. También se valorarán la posibilidad de realización de actividades de aprendizaje conjuntas, las principales dificultades de aprendizaje del alumnado, la satisfacción del alumnado con el desarrollo del curso y los resultados de rendimiento.

c. La coordinación vertical se impulsará, además de mediante las acciones contempladas en los otros apartados de las funciones, mediante el análisis de los posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas, reiteraciones o necesidades de conocimientos de unas asignaturas para abordar otras.

5. Evaluar el desarrollo del programa formativo, recabando información sobre la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada al alumnado y de los medios humanos y materiales utilizados.

a. Se seguirán para ello las recomendaciones e instrucciones de la ANECA y del vicerrectorado con competencias en las materias implicadas.

b. Para ello se tendrán en cuenta los procesos correspondientes del SAIC.

6. Elaborar y aprobar la memoria anual de la titulación, en el mes de noviembre, utilizando como referencia el modelo propuesto por el vicerrectorado con competencias en materia de calidad, en el que se analicen las tasas de rendimiento de las asignaturas, los perfiles de ingreso del alumnado, los resultados de evaluación y seguimientos del título y proponer y supervisar acciones de mejora de la titulación.

II. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Universidad de Extremadura, en su Sistema de Calidad, ha diseñado el Proceso de Gestión de la Movilidad de Estudiantes en el que se recoge la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de los Programas de Movilidad de los estudiantes, tanto a través del Vicerrectorado con competencias en Relaciones Internacionales de Extremadura como del propio Centro.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Vicerrectorado con competencias en Relaciones Internacionales.

La estructura orgánica de la Universidad de Extremadura en materia de movilidad nacional e internacional incluye al Coordinador Institucional, la Comisión de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura, el Coordinador Académico de Programas de Movilidad del Centro y la Comisión de Programas de Movilidad del Centro, cuyas funciones están definidas en la citada Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura.



El Secretariado de Relaciones Internacionales es la unidad responsable de la gestión de los programas o convenios de movilidad suscritos por la UEx en el marco de los proyectos y programas que sean materia de su competencia. Son funciones del Secretariado de Relaciones Internacionales:

- a) Promover los Convenios y Acuerdos Bilaterales con instituciones y organismos regionales, nacionales y supranacionales que posibiliten la ejecución de las actividades contempladas en los diferentes Programas y velar por el correcto desarrollo de los mismos.
- b) Organizar la movilidad de estudiantes, docentes y personal de administración y servicios de la UEx.
- c) Planificar, difundir y desarrollar las convocatorias anuales enmarcadas en los Programas de Movilidad que sean materia de su competencia.
- d) Informar a los miembros de la UEx e instituciones socias interesados en participar en los diferentes Programas de Movilidad.
- e) Asesorar técnicamente a los Centros de la UEx en la gestión de Programas de Movilidad.
- f) Ejecutar técnica y financieramente los Programas de Movilidad de acuerdo con las directrices establecidas en los Convenios y Acuerdos Interinstitucionales.
- g) Elaborar los informes técnicos y financieros de acuerdo con las directrices establecidas en los Convenios y Acuerdos Interinstitucionales.
- h) Evaluar el funcionamiento de los Programas de Movilidad en los que participa la UEx y, en su caso, elaborar propuestas que garanticen la calidad de los mismos.
- i) Actuar como unidad administrativa central para la recepción e integración de los participantes en Programas de Movilidad procedentes de instituciones socias.
- j) Promover la celebración de actividades y eventos que mejoren la proyección internacional de la UEx.
- k) Diseñar, coordinar y enmarcar las propuestas de proyectos que, en materia de su competencia, se generen desde la comunidad universitaria, y buscar la financiación para el desarrollo de dichas propuestas.

Programa de movilidad de estudiantes vigentes en la Universidad de Extremadura

Entre los distintos programas de movilidad a los que actualmente tiene acceso el alumnado, pueden destacarse, entre otros de carácter más específico:

- Programa ERASMUS, con sus dos modalidades de Estudios (para proseguir estudios en Universidades europeas) o Prácticas (para la realización de prácticas en empresas europeas)
- Programa SICUE/Séneca, (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles).
- Programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros Educativos americanos).
- Programas de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura (para el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas).

Convenios de movilidad actuales para las titulaciones afines al Máster:



PLAZAS SICUE 2012-2013

Destino **Universidad de Córdoba**: Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses); Estudios Ingleses (2 estudiantes/9 meses).

Destino **Universidad de Granada**: Filología Hispánica (1 estudiante/9 meses); Estudios Ingleses (1 estudiante/9 meses); Filología Clásica (1 estudiante/9 meses); Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (1 estudiante/9 meses).

Destino **Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**: Filología Hispánica (1 estudiante/9 meses); Estudios Ingleses (1 estudiante/9 meses).

Destino **Universidad de Málaga**: Filología Hispánica (1 estudiante/9 meses); Estudios Ingleses (1 estudiante/9 meses); Filología Clásica (1 estudiante/9 meses).

Destino **Universidad de Salamanca**: Filología Hispánica (1 estudiante/9 meses); Estudios Ingleses (1 estudiante/9 meses); Filología Clásica (1 estudiante/9 meses); Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (1 estudiante/9 meses); Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Portugués (1 estudiante/9 meses).

Destino **Universidad de Santiago de Compostela (Lugo)**: Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses); Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Portugués (1 estudiante/9 meses).

Destino **Universidad de Lleida**: Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses); Estudios Ingleses (2 estudiantes/9 meses).

Destino **Universidad Autónoma de Madrid**: Filología Clásica (1 estudiante/9 meses).

Destino **Universidad de Cádiz**: Filología Clásica (2 estudiantes/9 meses).

Destino **Universidad del País Vasco**: Filología Clásica (1 estudiante/9 meses).

Destino **Universitat de Valencia**: Filología Francesa (5 estudiantes/9 meses).

ACUERDOS ERASMUS 2013-2014

UNIVERSITÄT AUSBURG (Alemania): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses).

PHILIPPS UNIVERSITÄT MARBURG (Alemania): Grado en Filología Hispánica (3 estudiantes/10 meses).

UNIVERSITÄT LEIPZIG: Grado en Filología Hispánica (1 estudiante/10 meses).

FREIE UNIVERSITÄT BERLIN (Alemania): Grado en Estudios Ingleses (3 estudiantes/10 meses).

FRIEDRICH ALEXANDER UNIVERSITÄT ERLANGEN NÜRNBERG (Alemania): Grado en Estudios Ingleses (5 estudiantes/10 meses).

JUSTUS LIEBIG UNIVERSITÄT GIESSEN (Alemania): Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/20 meses).

OTTO FRIEDRICH UNIVERSITÄT BAMBERG (Alemania): Grado en Estudios Ingleses (4 estudiantes/10 meses).

RHEINISCHE FRIEDRICH WILHELMS UNIVERSITÄT BONN (Alemania): Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/10 meses).

RUPPRECHT KARLS UNIVERSITÄT HEIDELBERG (Alemania): Grado en Filología Clásica (2 estudiantes/10 meses); Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/10 meses).

UNIVERSITÄT BREMEN (Alemania): Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/10 meses).

UNIVERSITÄT HAMBURG (Alemania): Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/10 meses).

KARL FRANZENS UNIVERSITÄT GRAZ (Austria): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/10 meses).

UNIVERSITÄT INNSBRUCK (Austria): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/10 meses); Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (2 estudiantes/10 meses).

GHENT UNIVERSITY (Bélgica): Grado en Filología Clásica (2 estudiantes/10 meses).

UNIVERSITÉ DE LIEGE (Bélgica): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/10 meses).

FACULTÉS UNIVERSITAIRES NOTRE DAME DE LA PAIX (Bélgica): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (2 estudiantes/10 meses).



<p>UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN (Bélgica): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (2 estudiantes/9 meses).</p> <p>UNIVERSITY OF ANTWERP (Bélgica): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (2 estudiantes/9 meses).</p> <p>ST. CYRIL AND METHODIUS UNIVERSITY OF VELIKO TURNOVO (Bulgaria): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/10 meses).</p> <p>UNIVERSITÉ D'ORLEANS (Francia): Grado en Filología Hispánica (7 estudiantes/10 meses).</p> <p>UNIVERSITÉ DE PERPIGNAN VIA DOMITIA (Francia): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses).</p> <p>CENTRE UNIVERSITAIRE DE FORMATION ET DE RECHERCHE JEAN-FRANCOIS CHAMPOLLION (Francia): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (4 estudiantes/9 meses).</p> <p>UNIVERSITÉ CERGY PONTOISE (Francia): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (2 estudiantes/9 meses).</p> <p>UNIVERSITÉ D'ANGERS (Francia): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (2 estudiantes/9 meses).</p> <p>UNIVERSITÉ D'ARTOIS (Francia): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (6 estudiantes/9 meses).</p> <p>UNIVERSITÉ D'AVIGNON ET DES PAYS VAUCLUSE (Francia): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (2 estudiantes/9 meses).</p> <p>UNIVERSITÉ D'ORLEANS (Francia): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (5 estudiantes/9 meses).</p> <p>UNIVERSITÉ DE LA REUNION (Francia): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (4 estudiantes/9 meses).</p> <p>UNIVERSITÉ DE NANTES (Francia): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (3 estudiantes/9 meses).</p> <p>UNIVERSITÉ JEAN MOULIN (Francia): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (2 estudiantes/9 meses).</p> <p>UNIVERSITÉ PARIS 12 -VAL DE MARNE (Francia): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (2 estudiantes/9 meses).</p> <p>UNIVERSITÉ RENNES II -HAUTE BRETAGNE (Francia): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (2 estudiantes/9 meses).</p> <p>RADBOUD UNIVERSITEIT NIJMEGEN (Holanda): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (3 estudiantes/9 meses).</p> <p>KODOLANYI JANOS UNIVERSITY COLLEGE (Hungría): Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/9 meses).</p> <p>UNIVERSITY COLLEGE OF GALWAY (Irlanda): Grado en Estudios Ingleses (3 estudiantes/9 meses).</p> <p>UNIVERSITY OF LIMERICK (Irlanda): Grado en Estudios Ingleses (1 estudiante/9 meses).</p> <p>UNIVERSITY OF ICELAND (Islandia): Grado en Estudios Ingleses (1 estudiante/10 meses).</p> <p>UNIVERSITÀ CA' FOSCARI VENEZIA (Italia): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/6 meses); Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/6 meses).</p> <p>UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA (Italia): Grado en Filología Clásica (2 estudiantes/9 meses); Grados en Lenguas Modernas (2 estudiantes/9 meses).</p> <p>UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FOGGIA (Italia): Grado en Filología Clásica (2 estudiantes/10 meses); Grado en Lenguas Modernas (2 estudiantes/10 meses).</p> <p>SAPIENZA UNIVERSITÀ DI ROMA (Italia): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/5 meses).</p> <p>UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BERGAMO (Italia): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses).</p> <p>UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CATANIA (Italia): Grado en Filología Hispánica (4 estudiantes/10 meses).</p>
--



UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE (Italia): Grado en Filología Hispánica (3 estudiantes/10 meses); Grados en Lenguas Modernas (2 estudiantes/10 meses).

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO (Italia): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI -FEDERICO II- (Italia): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses); Grados en Lenguas Modernas (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TRIESTE (Italia): Grado en Filología Hispánica (1 estudiante/9 meses).

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI VERONA (Italia): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PARMA (Italia): Grados en Lenguas Modernas (4 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA "TOR VERGATA" (Italia): Grados en Lenguas Modernas (1 estudiante/9 meses).

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SALERNO (Italia): Grados en Lenguas Modernas (5 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TORINO (Italia): Grados en Lenguas Modernas (5 estudiantes/9 meses).

LATVIAN ACADEMY OF CULTURE (Letonia): Grado en Estudios Ingleses (1 estudiante/6 meses).

VYTAUTAS MAGNUS UNIVERSITY (Lituania): Grado en Estudios Ingleses (1 estudiante/6 meses).

PANSTWOWA WYKSZA SZKOLA ZAWODOWA W KROSNIE (Polonia): Grado en Estudios Ingleses (1 estudiante/9 meses).

STATE SCHOOL OF HIGHER EDUCATION VOCATIONAL EDUCATION IN JAROSLAW (Polonia): Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/10 meses).

WYKSZA SZKOLA ZARZADZANIA MARKETINGOWEGO I JEZYKOW OBCYCH W KATOWICACH (Polonia): Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/20 meses).

UNIVERSIDAD DE WROCLAW (Polonia): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSYTET SLASKI KATOWICAH (Polonia): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSIDADE DE COIMBRA (Portugal): Grado en Filología Clásica (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSIDADE DA BEIRA INTERIOR (Portugal): Grado en Filología Hispánica (3 estudiantes/9 meses); Grado en Lenguas y Literaturas Modernas (Portugués) (1 estudiante/9 meses).

UNIVERSIDADE NOVA DE LISBOA (Portugal): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses); Grado en Lenguas y Literaturas Modernas (Portugués) (3 estudiantes/9 meses).

UNIVERSIDADE DA MADEIRA (Portugal): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas (Portugués) (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSIDADE DE EVORA (Portugal): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas (Portugués) (2 estudiantes/9 meses).

CARDIFF UNIVERSITY (Reino Unido): Grado en Estudios Ingleses (6 estudiantes/9 meses).

QUEEN'S UNIVERSITY OF BELFAST (Reino Unido): Grado en Estudios Ingleses (3 estudiantes/9 meses).

SWANSEA UNIVERSITY (Reino Unido): Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITY OF BIRMINGHAM (Reino Unido): Grado en Estudios Ingleses (3 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITY OF EXETER (Reino Unido): Grado en Estudios Ingleses (3 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITY OF LEICESTER (Reino Unido): Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITY OF NOTTINGHAM (Reino Unido): Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITY OF THE WEST OF SCOTLAND (Reino Unido): Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITY OF ULSTER (Reino Unido): Grado en Estudios Ingleses (3 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITY OF EDIMBURGH (Reino Unido): Grado en Estudios Ingleses (1 estudiante/9 meses).

UNIVERZITÁ PALACKÉHO V OLOMOUCI (República Checa): Grado en Filología Hispánica (2



estudiantes/10 meses).

UNIVERSITATEA DIN ORADEA (Rumanía): Grado en Estudios Ingleses (1 estudiante/9 meses).

UNIVERSITATEA "ALEXANDRU IOAN CUZA" IASI (ROMANIA) (Rumanía): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITATEA DE VEST DIN TIMISOARA (Rumanía): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/10 meses).

MID SWEDEN UNIVERSITY (Suecia): Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITÄT BERN (Suiza): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses).

MEHMET AKIF ERSOY UNIVERSITY (Turquía): Grado en Estudios Ingleses (1 estudiante/9 meses).

FATIH UNIVERSITESI (Turquía): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses).

